



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 110
Res. 110
Exp. 3/3876/16

Montevideo, 13 ABR. 2016

VISTO: la nota de renuncia enviada a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza por el Prof. SILA MÉNDEZ, Gabriela, CI: 1.897.414-2, a su cargo de Adscripto;

RESULTANDO: que el Prof. SILA MÉNDEZ, Gabriela, se desempeña en el cargo de Ayudante de Adscripto, carácter efectivo, en el Liceo N° 6 del Departamento de Montevideo;

CONSIDERANDO: I) Que a fs. 1 de obrados luce la renuncia del Prof. SILA MÉNDEZ, Gabriela, CI: 1.897.414-2, al cargo de Adscripto en el liceo N°6 de Montevideo;

II) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha procedido a la liberación de los cargo para los actos de elección- designación, según luce a fs. 5 de obrados;

III) que la renuncia de referencia, es de recibo de este Consejo, por lo que corresponde aceptar la misma a partir del 2 de marzo de 2016;

ATENTO: a lo establecido:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Aceptar la renuncia del Prof. SILA MÉNDEZ, Gabriela, CI: 1.897.414-2 en el cargo de Adscripta, carácter efectivo, en el Liceo N° 6 del Departamento de Montevideo, a partir del 2 de marzo de 2016.

Publíquese en web institucional. Comuníquese a DG y SE, a Departamento Docente, y al Liceo N° 6 del Departamento de Montevideo y por su intermedio, notifíquese (fecha y firma) al docente SILA MÉNDEZ, Gabriela.



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.

ACTA 00
del 10 de
Ene de 2016

Prof. SANDRA CUNHARAU
Secretaría General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Mag. Prof. Javier Landon
Consejero

COMUNICACIONES
Entró 15/4/16
Salto